



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
Güepsa, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).



VERBAL POR SIMULACIÓN DE COMPRAVENTA DE MINIMA CUANTIA

DTE: JOSE REYNEL ACUÑA PARDO C.C. N° 5.659.974
DDO: YANITH ESMERALDA QUIROGA PARDO C.C. N° 28.182.412
Rad. 683274089001-2022-00010-00

Dentro del presente proceso VERBAL POR SIMULACIÓN DE COMPRAVENTA DE MINIMA CUANTIA propuesta por JOSE REYNEL ACUÑA PARDO C.C. N° 5.659.974, mediante apoderado judicial, contra YANITH ESMERALDA QUIROGA PARDO C.C. N° 28.182.412, obra memorial, por medio del cual el apoderado de la parte demandante, solicita se ordene el emplazamiento de la demandada YANITH ESMERALDA QUIROGA PARDO C.C. N° 28.182.412, con fundamento en la constancia de la empresa de servicio postal "INTERRAPIDISIMO", donde se evidencia que no fue posible entregar la notificación por aviso, toda vez, que la demandada Yanith Esmeralda Quiroga Pardo estuvo ausente en la dirección informada en la demanda. Así mismo, el Doctor Frey Arroyo Santamaría, apoderado del señor José Reynel Acuña Pardo, manifestó, no contar con otra dirección donde notificar a la demandada.

Revisada la manifestación del profesional del Derecho, encuentra el Despacho que antes de ordenar el emplazamiento, la parte demandante deberá enviar la notificación por aviso nuevamente, toda vez, que el certificado de la empresa de mensajería no menciona que la demandada no resida en esa dirección sino que ha estado ausente en el momento de entrega.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa S.,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante para que intente la notificación por aviso de YANITH ESMERALDA QUIROGA PARDO C.C. N° 28.182.412 dentro del proceso VERBAL POR SIMULACIÓN DE COMPRAVENTA DE MINIMA CUANTIA propuesta por JOSE REYNEL ACUÑA PARDO C.C. N° 5.659.974, mediante apoderada judicial, contra YANITH ESMERALDA QUIROGA PARDO C.C. N° 28.182.412. Rad. 2022-00010, en la forma establecida por el art. 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

Fernanda Estrada
MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaría